



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 2478 DE FECHA 29/12/2022. DESIGNA SUBROGANTES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES DE SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 166

LA SERENA, 26 ENE. 2023

VISTOS

La Constitución Política de la República de Chile; El D.S. 355/76 de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el D.S. N° 158/2002 que modificó dicho Reglamento; El D.L. 1305/76 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Resolución 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 144 de fecha 03/02/2021; La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) Las facultades en materia de personal, entregadas al Director de SERVIU Región de Coquimbo, contempladas en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. 355/76 de V. y U.
- b) Que, por Resolución Exenta N° 2478 de fecha 29 de diciembre de 2022 se designó como subrogante del Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales a doña MARGARITA ROSA BERTIN CORTES-MONROY C.I. N° 08.625.035-7.
- c) Que, a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023, la funcionaria indica que no puede asumir la primera subrogación debido a dificultades de salud, es por ello se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 2478 de fecha 29/12/2022 de Serviu Región de Coquimbo, a fin de cambiar el orden de la subrogación del subrogante del Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales.
- d) Que, las facultades que me confiere el D.S. 355/76 de V. y U. y el Decreto Exento RA 272/37/2022 de fecha 25 de abril de 2022, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN

- 1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 2478 de fecha 29.12.2022 de Serviu Región de Coquimbo.
- 2. **Déjese establecido** que, a contar del 24 de enero de 2023, en caso de ausencia o impedimento por permiso, feriado, licencia médica, cometido funcionario u otra causa del Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales, será subrogado por doña **YASNA ESTER GODOY GODOY C.I. N° 10.296.684-8**, Profesional contrata asimilada al Grado 07 E.U.R., y como segunda subrogante por doña **MARGARITA ROSA BERTIN CORTES-MONROY C.I. N° 08.625.035-7** Profesional contrata asimilada a grado 07 E.U.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

VERÓNICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (S)
SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ABOGADO JEFE
(SUBROGANTE)
DEPTO. JURÍDICO
SERVIU IV. REGIÓN DE COQUIMBO

CPV/lcs.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- 5 Jefes de Departamento Serviu Región de Coquimbo
- 2.- 2 Jefes Departamentos Provinciales.
- 3.- Sección Personal
- 4.- Oficina de Partes



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1267 DE FECHA 18/07/2022. DESIGNA SUBROGANTES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES DE SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2478

LA SERENA, 29 DIC. 2022

VISTOS

La Constitución Política de la República de Chile; El D.S. 355/76 de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el D.S. N° 158/2002 que modificó dicho Reglamento; El D.L. 1305/76 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Resolución 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 144 de fecha 03/02/2021; La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) Las facultades en materia de personal, entregadas al Director de SERVIU Región de Coquimbo, contempladas en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. 355/76 de V. y U.
- b) Que, por Resolución Exenta N° 1267 de fecha 12 de julio de 2022 se designó como subrogante del Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales a doña MARGARITA ROSA BERTIN CORTES-MONROY C.I. N° 08.625.035-7.
- c) Que, a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2022 del Sr. Javier Vega Vilches Jefe del Departamento de OO.HH., se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 1267 de fecha 18/07/2022 de Serviú Región de Coquimbo, a fin de designar un segundo subrogante del Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales.
- d) Que, las facultades que me confiere el D.S. 355/76 de V. y U. y el Decreto Exento RA 272/37/2022 de fecha 25 de abril de 2022, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN

- 1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 1267 de fecha 18.07.2022 de Serviú Región de Coquimbo.
- 2. **Déjese establecido** que, a contar del 20 de diciembre de 2022, en caso de ausencia o impedimento por permiso, feriado, licencia médica, cometido funcionario u otra causa del Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales, será subrogado por doña **MARGARITA ROSA BERTIN CORTES-MONROY C.I. N° 08.625.035-7** Profesional contrata asimilada a grado 07 E.U.R. y como Segunda Subrogante por doña Doña **YASNA ESTER GODOY GODOY C.I. N° 10.296.684-8**, Profesional contrata asimilada al Grado 7 E.U.R.,

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



**VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA (\$)
SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO**

**CHD/OP/Vlcpv
DISTRIBUCIÓN**

- 1.- 5 Jefes de Departamento Serviú Región de Coquimbo
- 2.- 2 Jefes Departamentos Provinciales.
- 3.- Sección Personal
- 4.- Oficina de Partes

Claudio Rodrigo Pizarro Vargas

De: Veronica Ibacache Parraguez
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 13:21
Para: Claudio Rodrigo Pizarro Vargas
CC: Margarita Bertin Cortes-Monroy; Yasna Godoy Godoy; Lorena Castro Suarez
Asunto: RV: subrogancia OOHH

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Claudio, buenas tardes, agradeceré proceder con lo solicitado. La resolución debe salir hoy mismo dado que Margarita estuvo con licencia médica hasta ayer.

Saludos cordiales,



Veronica Ibacache Parraguez
Calle 2400, 81
CEPLANU Región de Coquimbo - Gobierno de Chile
Tel: +56 51 2889 266
vibacache@minvu.cl

De: Margarita Bertin Cortes-Monroy <mbertin@minvu.cl>
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 12:53
Para: Veronica Ibacache Parraguez <vibacache@minvu.cl>
Asunto: subrogancia OOHH

Directora, por problemas de salud, solicito a Ud. quedar como 2da subrogante de Depto. OO HH. Y proponer a Yasna Godoy como 1era subrogante ya que cumple todos los requisitos.

Agradeceré aceptar esta solicitud
Saludos cordiales



Margarita Bertin Cortes-Monroy
Calle 1250 Constitución, Depto. de Operaciones Hospitalarias
CEPLANU Región de Coquimbo - Gobierno de Chile
Tel: +56 51 2889266
mbertin@minvu.cl